

## POP Seguridad y Calidad de los Alimentos

### Normas para la realización del Prácticum

*[Aprobado en Consejo Académico del 21 de enero de 2008]*

#### - Se puede realizar en

- Empresas o Instituciones colaboradoras con el POP que dispongan del preceptivo convenio en vigor.
- Departamentos o Servicios Universitarios implicados en el POD del Posgrado que desarrollen líneas de investigación relacionadas con las materias impartidas en el POP.

#### - Créditos ECTS

- El alumno debe invertir un tiempo de 240 horas; equivalente a 8 créditos ECTS.

#### - Tutores

- El alumno tendrá un tutor de la asignatura relacionada con las prácticas desarrolladas o del trabajo realizado en la Empresa y/o Institución, y un tutor del Consejo Académico.

#### - El Plan de Trabajo

- Será diseñado y supervisado por los tutores.
- Constará de objetivos, organización de la actividad y período de realización.
- Deberá ser aprobado por, al menos, uno de los tutores y contará con el Vº Bº de la Coordinación Académica del POP

#### - La Formalización de la matrícula

- En la Secretaría del centro en los períodos establecidos para la matriculación ordinaria del segundo cuatrimestre.
- Será imprescindible presentar la solicitud en el formulario a disposición en la Secretaría del Centro, así como el Plan de Trabajo el cual debe cumplir con los requisitos definidos en el apartado anterior.

#### - La evaluación implicará

- Informe favorable del Plan de Trabajo firmado por los tutores.
- Elaboración de un trabajo sobre las actividades desarrolladas, que incluya el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

- Defensa pública del trabajo realizado, una vez que cuente con el Vº Bº de los tutores, ante un tribunal designado por el Consejo Académico.
- Tanto el informe como el trabajo deben presentarse al Consejo Académico con, al menos, 15 días de antelación de la fecha prevista para la defensa pública.

#### - La defensa pública

- Se realizará ante un Tribunal que constará de 3 miembros designados por el Consejo Académico, pudiendo formar parte del mismo uno de los tutores.
- Podrá efectuarse en cualquiera de las convocatorias oficiales de la ULL.
- El tribunal emitirá la calificación de acuerdo al RD 1125/2003 (BOE 224 de 18-9-2003).

